

LOS PROBLEMAS DE MOTRIL

LA CRISIS DE TRABAJO Y LAS OBRAS DEL PUERTO

SE HAN PARALIZADO LOS TRABAJOS DE LA CANTERA Y DEL TENDIDO DE LA NUEVA VÍA

Siendo nuestro deber como obreros procurar el engrandecimiento de la región donde vivimos a la vez que con nuestro esfuerzo cooperar al mantenimiento de este engrandecimiento, queremos hoy dejar sentada la verdadera causa por la que están paralizados los trabajos del tendido de la nueva vía y canteras para la construcción del tan menoscabado puerto de Motril. Queremos hacer estas manifestaciones, por si algún día la empresa, en ese estúpido afán de querer tomar como base de su intranquilidad la actitud de los obreros, lanzase a los cuatro vientos por medio de sus engañosos argumentos unas manifestaciones que no han de tener más verdad que la oculta de haber dejado en la miseria a unos cientos de honrados trabajadores al haber paralizado los trabajos sin causa que lo justifique. Es el caso que se han paralizado los trabajos en la cantera del puerto y se han lanzado a engrosar las filas del paro forzoso a unos cientos de obreros más de los que hay, aunque el alcalde accidental de esta población lo haya querido negar. Por nuestra parte, en todo momento hemos procurado resolver la angustiosa crisis por que atravesamos dando todas las facilidades a la empresa; pero ésta, en un incomprensible estado de intranquilidad, siempre nos puso al borde del precipicio con sus frases despectivas y faltas de amor a la clase trabajadora. Para resolver esta crisis, del seno de nuestra organización se nombró una comisión, la que se entrevistó con el representante de la empresa, manifestándole este señor que si habían paralizado los trabajos era por la considerable pérdida que venían soportando, sufriendola en espera de que cuanto antes se pusiese en explotación la nueva cantera; pero visto que los trabajos para la nueva cantera no se llevaban con la rapidez posible, se veían en la necesidad de despedir al personal, como así lo hicieron. Como el tendido de la nueva vía corresponde a Obras públicas, dicha Comisión se entrevistó con D. Julio Moreno, y éste contestó que no podía activar más los trabajos por que había unos cuantos predios sin pagar la caña, interrumpiendo esto la continuación de la nueva vía.

DESDE HUETOR TAJAR

En torno al decreto de revisión de contratos de fincas rústicas

Por la oportunidad del caso, vamos a transcribir algunas cláusulas de un contrato de arrendamiento, fechado en 11 de Abril de 1925, para hacer ver las lacras sociales de nuestra Patria en tiempos borhónicos a los explotados que se hallan comprendidos entre estas vejaciones, y al gran número de habitantes que maldicen de las amargas realidades rurales. Figuran como partes contratantes una comunidad de pequeños agricultores y el administrador de un aristócrata. Siendo la parte arrendataria una dehesa de gran extensión. Cláusula quinta.—Si el señor marqués de X, su administrador o las personas que legalmente lo representen quieren dar por rescindido el contrato podrán hacerlo, se hallen las cosechas recogidas o pendientes. A virtud de este pacto, rescindieron los arrendatarios a los beneficiarios del Código civil sobre el particular. Cláusula séptima.—Los arrendatarios renuncian a la rabaja de la renta que impone el artículo 1.575 del Código civil para casos fortuitos extraordinarios. Por consecuencia de esta renuncia quedan obligados a pagar la anualidad estipulada, sin ninguna excepción legal. Cláusula octava.—Todas las mejoras que realicen los arrendatarios de la finca arrendada, tanto las necesarias como las útiles y voluntarias, quedarán en beneficio de la finca, sin que en ningún caso puedan los colonos exigir indemnizaciones por mejoras ni retirar los que puedan serlo sin detrimento de la finca, renunciando expresamente a cuantos derechos puegan las leyes concederles en contrario. Cláusula diez y siete.—El pago de todas las contribuciones y cargas que pesen sobre la finca arrendada correrán de cuenta de los arrendatarios así como el de los que puedan imponerse en el sucesivo por el Estado, la provincia o el Municipio. Cláusula veintuna.—De todos los daños que se causen por terceros personas en la finca arrendada responderán los arrendatarios si no pueden ser hallados quien o quienes los hubieran producido o fueren insolventes. Cláusula veinticinco.—Si la finca,

Disposiciones oficiales

El nuevo gobernador civil de Granada

Madrid 9.—La «Gaceta» publica, entre otras, las siguientes disposiciones oficiales: Orden disponiendo que las oposiciones para el Cuerpo de oficiales técnicos de la Subsecretaría de Justicia den comienzo el día primero de Septiembre próximo, en el local y hora que designe el Tribunal. Disponiendo que se constituya en el Tribunal Mixto Central de Transporte el Jurado Mixto de Transportes Marítimos, de acuerdo con la orden de 5 de Abril del año actual. Que en todos los proyectos que en lo sucesivo se redacten de Obras públicas se fijen con claridad las obras a ejecutar y la duración de los plazos de las mismas. Madrid 9.—También publica la «Gaceta» de hoy la siguiente combinación de gobernadores civiles: Decreto admitiendo la dimisión del gobernador civil de Santander, don Alonso Díez, y nombrando para sustituirle al que actualmente desempeña igual cargo en Huelva, don Francisco A. Rubio Callejón. Idem para el Gobierno civil de Huelva a don Braulio Solsona, que lo es de Burgos. Idem de Burgos a don Ernesto Vega. Idem de Granada a don Félix Fernández Vega. Idem de León a don Francisco Vides Casares.

SUCESOS EN LA PROVINCIA

Un hombre muere repentinamente

Son detenidos los autores de un hurto

Repentinamente falleció en una posada de Lanjarón el vecino Fernando Rodríguez Gutiérrez. El cadáver fue trasladado al depósito judicial para la práctica de la autopsia. Por la Guardia civil de Cúllar Baza han sido detenidos Timoteo Robledo y Ramón Pozo, por hurto de los cargos de avena. También ha sido detenido por la misma Benemérita Rafael Rodríguez, reclamado por el Juzgado para cumplir arresto. En Láchar ha sido detenido, por usar armas sin licencia, José Rodríguez Capilla, guarda jurado de don Julio Quesada Cañaveril. Por orden judicial ha sido asimismo detenido en Láchar Abelardo López. También por orden judicial ha sido detenido en Alhendín Antonio García de la Torre, autor de un disparo hecho al guarda de campo Antonio Ros. La Guardia civil de Salobreña ha auxiliado al Juzgado en la práctica de diligencias sobre hurto de 360 pesetas, cometido en el domicilio del vecino Alejandro González Sánchez. Han sido detenidos la esposa de Alejandro, llamada Dolores Béjar y algunos familiares de ésta, pues se tiene la convicción de que la autora del hurto sea dicha mujer, para pagar unas cantidades que adeudaba.

SOCIEDAD DE PROPAGANDA ALPINA

La excursión colectiva proyectada por esta Sociedad para el domingo día 12, es a los Cuñorros. A ella asistirán en calidad de invitados honorarios varios señores destacados en el deporte alpinista. Todo el que quiera tomar parte en dicha excursión podrá recoger la invitación en el local de esta Sociedad, Salvador 1, 1.º izquierda, hasta el sábado día 11, de nueve a once de la noche.

En Bilbao se producen varias colisiones entre católicos y socialistas. Varios heridos

Bilbao 9.—Esta mañana se han producido varios incidentes ante el monumento al Sagrado Corazón, erigido en la plaza de Bélgica. Grupos de mujeres y hombres que se hallaban ante el mismo, por que hicieron manifestaciones contrarias al régimen, por lo que los elementos efectos comenzaron a agruparse, abundando los socialistas, que contrarrestaron esas manifestaciones. Pronto surgió un pugilato entre los dos bandos, repartiendo abundantes golpes y bofetadas, teniendo que intervenir la fuerza pública. Más tarde se volvieron a producir incidentes en la plaza Elíptica entre católicos y republicanos y socialistas, con abundancia de golpes, sustos y carreras. También la fuerza pública se vio precisada a dar varias cargas para disolver a los revoltosos. Resultaron varios heridos leves.

EL VIAJE PRESIDENCIAL



La salida para Priego del presidente de la República. En la estación fue despedido por los ministros de la Gobernación e Instrucción pública, el director de Seguridad y otras personalidades.

LAS CUESTIONES SOCIALES

Quieren trabajar al tope y apedrean a un labrador

A la Guardia civil de Iznalloz se presentó el vecino Antonio Romero Barrales, diciendo que en el cortijo de La Parra, término de Deifontes, se había presentado un grupo de 25 a 30 obreros, naturales del dicho Deifontes, en actitud levantisca, apedreando al labrador y demás familiares, así como a los trabajadores que estaban en la expresada finca. En virtud de la denuncia se personó en el cortijo la Guardia civil y ya no encontró a nadie en las inmediaciones de la finca, cuyas puertas habían cerrado sus moradores. Al ver a la Benemérita abrieron las puertas y se presentó el labrador don Federico Romero Bolívar, quien confirmó que a media tarde se había presentado allí un grupo de obreros dando voces y diciendo que iban a cortarle la cabeza a los que se hallaban trabajando y a prender fuego al cortijo. El labrador les rogó que se retiraran y no se metieran con nadie, pero aquellos, lejos de hacerle caso, la emprendieron a pedradas con él y la familia, por lo que tuvieron que meterse dentro de la finca y cerrar las puertas. Una de las piedras que arrojaron los del grupo protestante dió en la cabeza a una hija del labrador citada, niña de 9 años, produciéndole una leve contusión. Luego que se vieron solos, se retiró el grupo de obreros arrojando la sementera, y el dicho labrador tenía la creencia de que alguno se hubiese

En Alicante se ataca en un mitin derechista al régimen republicano y a la salida se producen serios incidentes

Alicante 9.—En el Teatro Nuevo se celebró esta mañana un mitin de derechas, atacando los oradores al régimen republicano, promoviéndose a fuerte escándalo. A la salida del acto grupos de republicanos y socialistas estacionados a los alrededores protestaron enérgicamente, teniendo que intervenir la fuerza pública para despejar. Seguidamente se organizó una imponente manifestación que recorrió las calles céntricas, dirigiéndose al Ayuntamiento, donde una comisión pidió al alcalde que hiciera presente al Gobierno no podían tolerarse actos de esa naturaleza. El alcalde se asomó al balcón y dirigió la palabra a la multitud, recomendándole calma. La manifestación se disolvió, pero algunos grupos recorrieron varias calles dando vivas y mueras, apedreando el Circulo Católico y obligando a la fuerza pública a disolverse. No hubo que lamentar ninguna desgracia.

Se declara la huelga en Orense por solidaridad con El Ferrol

Orense 9.—Esta mañana han declarado la huelga 5 de las 17 sociedades obreras de esta capital, por solidaridad con los compañeros de El Ferrol. El comercio ha abierto sus puertas y fuerzas de Seguridad y Guardia civil prestan servicio de vigilancia. El gobernador ha clausurado la Casa del Pueblo y dado orden de detención contra sus directivos, habiendo ingresado en la Cárcel 22. Los obreros que no han secundado el movimiento han continuado en sus tareas sin ser molestados. En esta capital se considera fracasado el movimiento.

LAS GRANIZADAS DESTRUYEN LAS COSECHAS

Tarazona 9.—Se reciben noticias de toda la comarca dando detalles de los daños que las granizadas han causado en la cosecha de uva. Estos importan muchos miles de duros.

Información política

La formación del Cuerpo de Auxiliares de Obras públicas

Manifestaciones del señor Prieto

Madrid 9.—Al recibir al mediodía a los periodistas el ministro de Obras públicas, les manifestó que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la ley de Presupuestos, autorizando al Departamento de Obras públicas para formar el Cuerpo de Auxiliares, había acordado hacerlo así con todos aquellos empleados de Obras públicas que tenían el carácter de auxiliares. Estos tendrán iguales derechos y obligaciones que los demás empleados. El Cuerpo quedará formado con los trescientos quince auxiliares que prestaban servicios en 1.º de Enero del año actual. La plantilla constará de las siguientes categorías: Sete auxiliares principales con 6.000 pesetas anuales. Diez y ocho auxiliares mayores con 5.000 p. setas. Trienta y dos auxiliares de primera con 4.000 pesetas. Sesenta y seis de segunda con 3.000 pesetas. Noventa y dos auxiliares de tercera con 2.500 pesetas. A los efectos pasivos les será abonado a estos empleados el tiempo que llevan prestando servicios al Estado, y para los efectos de antigüedad la fecha de 1.º de Julio próximo. A los temporeros que en 1.º de Enero prestaban servicios y llevarán cinco años ininterrumpidos en funciones y no pasaren al escalón, se les concederá el carácter de inamovibles, sirviendo de base para esto lo dispuesto en el decreto de 5 de Marzo de 1921. Las huelgas planteadas en Galicia van resolviéndose normalmente, dice el ministro de la Gobernación. Madrid 9.—Al conversar este me-

dió con los informadores el ministro de la Gobernación, les dijo que las noticias que recibía de Galicia y de toda España acusaban absoluta tranquilidad. En la región gallega las huelgas que hay planteadas van resolviéndose normalmente y sin dificultades. En El Ferrol ha entrado el conflicto en vías de franca solución. Iguales noticias acaban de comunicarme de la Coruña. En Betanzos y Sama los obreros han entrado al trabajo esta mañana. En Lugo se trabaja en la inmensa mayoría de los oficios. En Orense no se ha interrumpido el trabajo. En Vigo ha fracasado la huelga, manteniéndola sólo los zapateros y empaquetadores de pescado. En Pontevedra la impresión que hay del conflicto es optimista y se esperan vuelven los obreros al trabajo mañana. El presidente pasa la mañana descansando. Madrid 9.—El ministro de la Guerra no recibió esta mañana a nadie en su despacho. Tampoco acudió el señor Aznárez al de la Presidencia, comprobando los informadores que el presidente había pasado la mañana descansando, pues la noche anterior la había pasado en el Congreso hasta las cuatro y media de la madrugada. Obsequio al presidente del Consejo. Burgos 9.—El calígrafo don Ignacio Azcona ha regalado al presidente del Consejo el texto íntegro del discurso que pronunciara en el debate sobre el Estatuto de Cataluña, impreso en el reverso de tres tarjetas postales. En la del medio figura un dibujo del señor Aznárez en actitud tribunicia, y en la última, y en el pelo de la cola de un caballo, una sencilla dedicatoria.

Una caravana de vendedores ambulantes, detenida por dedicarse a introducir moneda falsa en el comercio

Alicante 9.—Unos comerciantes del pueblo de Pínero denunciaron a la Guardia civil que unas mujeres vendedoras ambulantes de quinella habían estado efectuando varias compras, y les habían satisfecho su importe en monedas de cinco pesetas, falsas. Cuando los agentes de la autoridad fueron en busca de las indicadas mujeres, comprobaron que éstas se habían marchado ya de la localidad en unión de sus respectivos esposos, dirigiéndose en caravana hacia Murcia. Dado aviso telegráfico fué hallada la caravana cuando acampaba en el sitio denominado «Rodriguillo», en las inmediaciones de Murcia. Detenidos los hombres y mujeres negaron haber hecho ninguna compra con moneda falsa, pero la Guardia civil practicó un minucioso registro en los alrededores, hallando escondidos en la tierra varios paquetes de monedas de cinco pesetas de los cuños de los años 73 y 91, con el busto de don Amadeo. Los detenidos ingresaron en la Cárcel de esta capital a disposición del Juzgado.

Un pesquero se va a pique en las costas del Cabo, pereciendo ocho tripulantes

El Cabo 9.—En estas costas ha naufragado un pesquero, pereciendo ahogados ocho de sus tripulantes. El resto de la tripulación fué recogido a las ocho horas de luchar con las aguas, por otro buque.

Nuevas declaraciones del jefe del Gobierno chileno

Santiago de Chile 9.—El presidente del Gobierno, don Carlos Dávila, ha hecho nuevas declaraciones, diciendo que el Gobierno se propone adoptar medidas eficaces para ayudar a los necesitados. Para ello expresamente están en preparación varias disposiciones encaminadas a la adopción de un plan general de defensa del trabajador.

Los detenidos por el atentado al director de la cárcel

Barcelona 9.—Hoy han ingresado en la cárcel los cinco detenidos en el bar Bruselas, por suponerseles complicados en el atentado al director de la Cárcel.

El alcalde de La Carolina publica un bando prohibiendo el uso de crucifijos

La Carolina 9.—El alcalde de esta población ha publicado hoy un bando haciendo saber al vecindario que desde mañana queda prohibido terminantemente el uso externo de crucifijos en las personas de ambos sexos. A los contraventores les impondrá multas de una a veinticinco pesetas.

El Gobierno brasileño pide un salvoconducto para Menocal

Habana 9.—El ex presidente de la República Menocal, que está refugiado en la Legación del Brasil, se ha negado a presentarse a las autoridades. Se ha sabido hoy que el Gobierno brasileño ha pedido al cubano un salvoconducto para que pueda salir del territorio al ex presidente Menocal.

LOS EMPLEADOS DE OFICINAS Y DESPACHOS

La Asociación de Empleados de Escritorio y Bancas de Granada y su provincia celebrará el viernes, a las nueve y media de la noche, en primera cita y a las diez en segunda, en su nuevo local, Compás de San Jerónimo, 2, una junta general extraordinaria, para tratar de los asuntos que se indican en la siguiente orden del día: Lectura del acta anterior. Nomenclamiento de delegados a Congreso para constituir la Federación de Empleados de Oficinas y Despachos de España. Proposiciones que han de hacerse por nuestra Asociación. Ruegos y preguntas. Págame a todos nuestros asociados que no falten a esta reunión, por la importancia de los asuntos que han de discutirse.—La Directiva.

Donativos para el festival infantil

Además de las entidades y particulares que han contribuido a los gastos que originó el festival infantil celebrado con motivo de las Fiestas del Corpus, cuya relación se hizo pública oportunamente, se han recibido en el Negociado de Instrucción pública del Ayuntamiento los siguientes donativos: Azucarera de Santa Juliana, 500 pesetas; don José Segura Soriano, 10; don Juan de la Rosa Baena, 5; don Agustín Muñoz, 5.

LAS CORTES CONSTITUYENTES

Se celebra con bastante agitación sesión secreta para tratar del suplicatorio contra el Sr. March

Y se le autoriza para que pueda defenderse desde los escaños

Madrid 8.—A las cuatro de la tarde se abre la sesión el señor Besteiro. Se entra en el orden del día. Se aprueban varios proyectos de ley.

Continúa el debate sobre el proyecto de Reforma Agraria.

El señor Pita Romero hace un estudio del proyecto desde el punto de vista de la agricultura gallega.

El señor Fernández Clérigo examina la expropiación de la tenencia y aplaude sin reservas la orientación del dictamen.

Combate la teoría del señor Sánchez Román relativa a impuesto progresivo sobre la renta rústica.

El señor Velayos se muestra conforme con el señor Fernández Clérigo, combatiendo la expropiación por extensión.

Se suspende este debate, dándose lectura a un voto particular del señor Rey Mora, en el que expone que la Comisión de suplicatorios, en el referente al señor March, carece de los antecedentes necesarios para tratar este asunto.

El presidente de la Cámara suspende la sesión ordinaria para entrar en la secreta, significando que a la misma asistirán dos taquígrafos dadas la importancia que tiene.

El señor Besteiro anuncia que se iban a discutir los dictámenes en los suplicatorios referentes a los señores March y Calvo Sotelo, pero antes tiene que dar cuenta a la Cámara de un telegrama que ha recibido de Calvo Sotelo.

En el texto de dicho despacho dice que la Cámara francesa acaba de perdonar a cuatro comunistas y la nuestra, para sonrojo de los diputados españoles, no le concede a él derecho de venir a España garantizando su libertad.

También se lee una carta del señor Gil Robles, pidiendo que la sesión sea pública, y otra del señor March solicitando asistir a la sesión para defenderse y ofreciendo retirarse de la Cámara en el momento de ser juzgado.

El señor Besteiro dice que las sesiones tienen que ser secretas hasta tanto que la Cámara adopte acuerdo, y por consiguiente no se puede acceder a lo solicitado. A este efecto invita al señor Gil Robles para que defienda su criterio y así lo hace, con brevedad.

Al preguntar el presidente si se acepta la propuesta, hacen uso de la palabra los señores Rodríguez Pérez, Baibontín y Pita y de conformidad con la mayoría se acuerda que la sesión sea secreta.

Se pasa inmediatamente a tratar de la presencia o no en el salón de sesiones del señor March.

El señor Besteiro hace saber que el Reglamento concede ese derecho a todos los diputados, pero como el actual Parlamento se considera incompatible con el señor March, el asunto se somete nuevamente a la consideración de los diputados para que adopten la resolución que tengan por conveniente.

El señor Baeza Medina se opone, diciendo que, puesto que el señor March es incompatible con la Cámara, no puede ocupar un escaño de la misma.

También se expresa en análogo sentido el señor Anzó.

El señor Maura pronuncia un discurso defendiendo el derecho del señor March, ya que cree que por encima de la incompatibilidad existe el supremo derecho de la defensa.

Dice que no es convivencia con los diputados lo que solicita el señor March, sino comparecer ante el tribunal, que en este caso es la Cámara, para defenderse de los cargos que se le imputan.

Puesto a votación el asunto, se acuerda por mayoría la asistencia del señor March a la sesión con el voto en contra de los radicales socialistas y muchos socialistas, haciéndolo a favor el diputado señor Galarza y otro, exponiendo las razones que tienen para hacerlo así.

Acompañado de los señores Alemany y Arroyo entra en el salón de sesiones el diputado señor March, que toma asiento en los escaños.

El señor Rey Mora pide nuevamente que el suplicatorio vuelva de nuevo al seno de la Comisión, fundándose en que en el dictamen se acusa al señor March del delito de inducción a la sedición sin antecedentes bastante para ello.

El señor Cordero Bell, uno de los aludidos, dice que ha estudiado con detenimiento el asunto y está en el

deber de manifestar que la declaración del señor March ante la Comisión le impresionó, no sólo por sus exculpaciones, sino por los ataques que dirigió a un miembro del mismo.

(El señor Galarza pide la palabra.)

El señor Poza Juncal pide que se oiga al señor March, que no está presente en esta discusión.

El señor Canales interrumpe, diciendo: Claro, como que así oye su defensa.

El señor Cordero Bell: Quien diga eso es un canalla.

El señor Canales replica vivamente rechazando la ofensa y centuplicando la palabra canalla contra el anterior diputado.

Se promueve un formidable escándalo, increpándose los diputados desde unos bancos a otros, logrando al fin el señor Besteiro restablecer el orden.

Terminado el incidente, el presidente invita al señor March a que haga uso de la palabra, pero se opone el señor Galarza, quien dice que estando discutiéndose el voto particular no debe permitirse, y que una vez terminado pueda llamarse al señor March para que se defienda.

El aludido diputado abandona el salón acompañado de varios amigos y periodistas.

El señor Cordero Bell continúa en el uso de la palabra, exponiendo que en vista de los ataques que el señor March dirigió a un miembro de la Comisión de Responsabilidades, éste debe hallarse en la Cámara.

Habla a continuación de la intervención del señor Galarza desde el puesto de director general de Seguridad, expresando que por aquella época fué encomendado al policía Honorio Inglés una comisión reservada, para Orán, con el fin de investigar ciertos actos del señor

March y que tuvo conocimiento posteriormente en conversación mantenida entre el señor Galarza y el citado policía éste dijo al primero las siguientes palabras: «Yo no tengo más remedio que decir la verdad».

Pide que se declare nulo todo lo actuado en relación con la parte en que intervino el señor Galarza.

Alude a los señores Royo Villanova y Centeno, y pide venga a la Cámara el expediente, y sobre todo la parte que se refiere a las declaraciones expresadas y que sea la Cámara la que estudie el asunto.

Pregunta dónde puede considerarse delito como inducción.

Lee el voto particular sobre el asunto presentado a la Comisión.

El señor Azorín manifiesta que con todo esto lo que se pretende es dar nuevas largas al asunto.

Agrega que se oyó dos veces al señor March en la Comisión de suplicatorios una petición del diputado Rey Mora y otras dos en las Comisiones de Responsabilidades y suplicatorios.

Después de todas estas declaraciones se ha encontrado sobrada materia de responsabilidad.

Existe el cohecho, probado por las dadas, al conseguir con ellas un informe favorable para la concesión que se le hizo del monopolio de tabacos.

Afirma que la Comisión tiene sobrados documentos de prueba para sostener la acusación contra el señor March.

El señor Rey Mora niega tales afirmaciones.

El señor Azorín replica ser cierto cuanto ha expuesto anteriormente, significando que cuando todos estos documentos le fueron presentados al señor March, entre ellos alca Honorio Inglés una comisión reservada, para Orán, con el fin de investigar ciertos actos del señor

March y que tuvo conocimiento posteriormente en conversación mantenida entre el señor Galarza y el citado policía éste dijo al primero las siguientes palabras: «Yo no tengo más remedio que decir la verdad».

Pide que se declare nulo todo lo actuado en relación con la parte en que intervino el señor Galarza.

Alude a los señores Royo Villanova y Centeno, y pide venga a la Cámara el expediente, y sobre todo la parte que se refiere a las declaraciones expresadas y que sea la Cámara la que estudie el asunto.

Pregunta dónde puede considerarse delito como inducción.

Lee el voto particular sobre el asunto presentado a la Comisión.

El señor Azorín manifiesta que con todo esto lo que se pretende es dar nuevas largas al asunto.

Agrega que se oyó dos veces al señor March en la Comisión de suplicatorios una petición del diputado Rey Mora y otras dos en las Comisiones de Responsabilidades y suplicatorios.

Después de todas estas declaraciones se ha encontrado sobrada materia de responsabilidad.

Existe el cohecho, probado por las dadas, al conseguir con ellas un informe favorable para la concesión que se le hizo del monopolio de tabacos.

Afirma que la Comisión tiene sobrados documentos de prueba para sostener la acusación contra el señor March.

El señor Rey Mora niega tales afirmaciones.

El señor Azorín replica ser cierto cuanto ha expuesto anteriormente, significando que cuando todos estos documentos le fueron presentados al señor March, entre ellos alca Honorio Inglés una comisión reservada, para Orán, con el fin de investigar ciertos actos del señor

March y que tuvo conocimiento posteriormente en conversación mantenida entre el señor Galarza y el citado policía éste dijo al primero las siguientes palabras: «Yo no tengo más remedio que decir la verdad».

Pide que se declare nulo todo lo actuado en relación con la parte en que intervino el señor Galarza.

Alude a los señores Royo Villanova y Centeno, y pide venga a la Cámara el expediente, y sobre todo la parte que se refiere a las declaraciones expresadas y que sea la Cámara la que estudie el asunto.

Pregunta dónde puede considerarse delito como inducción.

Lee el voto particular sobre el asunto presentado a la Comisión.

El señor Azorín manifiesta que con todo esto lo que se pretende es dar nuevas largas al asunto.

Agrega que se oyó dos veces al señor March en la Comisión de suplicatorios una petición del diputado Rey Mora y otras dos en las Comisiones de Responsabilidades y suplicatorios.

Después de todas estas declaraciones se ha encontrado sobrada materia de responsabilidad.

Existe el cohecho, probado por las dadas, al conseguir con ellas un informe favorable para la concesión que se le hizo del monopolio de tabacos.

Afirma que la Comisión tiene sobrados documentos de prueba para sostener la acusación contra el señor March.

El señor Rey Mora niega tales afirmaciones.

El señor Azorín replica ser cierto cuanto ha expuesto anteriormente, significando que cuando todos estos documentos le fueron presentados al señor March, entre ellos alca Honorio Inglés una comisión reservada, para Orán, con el fin de investigar ciertos actos del señor

March y que tuvo conocimiento posteriormente en conversación mantenida entre el señor Galarza y el citado policía éste dijo al primero las siguientes palabras: «Yo no tengo más remedio que decir la verdad».

Pide que se declare nulo todo lo actuado en relación con la parte en que intervino el señor Galarza.

Alude a los señores Royo Villanova y Centeno, y pide venga a la Cámara el expediente, y sobre todo la parte que se refiere a las declaraciones expresadas y que sea la Cámara la que estudie el asunto.

Pregunta dónde puede considerarse delito como inducción.

Lee el voto particular sobre el asunto presentado a la Comisión.

El señor Azorín manifiesta que con todo esto lo que se pretende es dar nuevas largas al asunto.

Agrega que se oyó dos veces al señor March en la Comisión de suplicatorios una petición del diputado Rey Mora y otras dos en las Comisiones de Responsabilidades y suplicatorios.

Después de todas estas declaraciones se ha encontrado sobrada materia de responsabilidad.

Existe el cohecho, probado por las dadas, al conseguir con ellas un informe favorable para la concesión que se le hizo del monopolio de tabacos.

Afirma que la Comisión tiene sobrados documentos de prueba para sostener la acusación contra el señor March.

El señor Rey Mora niega tales afirmaciones.

El señor Azorín replica ser cierto cuanto ha expuesto anteriormente, significando que cuando todos estos documentos le fueron presentados al señor March, entre ellos alca Honorio Inglés una comisión reservada, para Orán, con el fin de investigar ciertos actos del señor

March y que tuvo conocimiento posteriormente en conversación mantenida entre el señor Galarza y el citado policía éste dijo al primero las siguientes palabras: «Yo no tengo más remedio que decir la verdad».

Pide que se declare nulo todo lo actuado en relación con la parte en que intervino el señor Galarza.

Alude a los señores Royo Villanova y Centeno, y pide venga a la Cámara el expediente, y sobre todo la parte que se refiere a las declaraciones expresadas y que sea la Cámara la que estudie el asunto.

Pregunta dónde puede considerarse delito como inducción.

Lee el voto particular sobre el asunto presentado a la Comisión.

El señor Azorín manifiesta que con todo esto lo que se pretende es dar nuevas largas al asunto.

Agrega que se oyó dos veces al señor March en la Comisión de suplicatorios una petición del diputado Rey Mora y otras dos en las Comisiones de Responsabilidades y suplicatorios.

Después de todas estas declaraciones se ha encontrado sobrada materia de responsabilidad.

Existe el cohecho, probado por las dadas, al conseguir con ellas un informe favorable para la concesión que se le hizo del monopolio de tabacos.

Afirma que la Comisión tiene sobrados documentos de prueba para sostener la acusación contra el señor March.

El señor Rey Mora niega tales afirmaciones.

El señor Azorín replica ser cierto cuanto ha expuesto anteriormente, significando que cuando todos estos documentos le fueron presentados al señor March, entre ellos alca Honorio Inglés una comisión reservada, para Orán, con el fin de investigar ciertos actos del señor

March y que tuvo conocimiento posteriormente en conversación mantenida entre el señor Galarza y el citado policía éste dijo al primero las siguientes palabras: «Yo no tengo más remedio que decir la verdad».

Pide que se declare nulo todo lo actuado en relación con la parte en que intervino el señor Galarza.

Alude a los señores Royo Villanova y Centeno, y pide venga a la Cámara el expediente, y sobre todo la parte que se refiere a las declaraciones expresadas y que sea la Cámara la que estudie el asunto.

Pregunta dónde puede considerarse delito como inducción.

Lee el voto particular sobre el asunto presentado a la Comisión.

El señor Azorín manifiesta que con todo esto lo que se pretende es dar nuevas largas al asunto.

Agrega que se oyó dos veces al señor March en la Comisión de suplicatorios una petición del diputado Rey Mora y otras dos en las Comisiones de Responsabilidades y suplicatorios.

Después de todas estas declaraciones se ha encontrado sobrada materia de responsabilidad.

Existe el cohecho, probado por las dadas, al conseguir con ellas un informe favorable para la concesión que se le hizo del monopolio de tabacos.

Afirma que la Comisión tiene sobrados documentos de prueba para sostener la acusación contra el señor March.

El señor Rey Mora niega tales afirmaciones.

El señor Azorín replica ser cierto cuanto ha expuesto anteriormente, significando que cuando todos estos documentos le fueron presentados al señor March, entre ellos alca Honorio Inglés una comisión reservada, para Orán, con el fin de investigar ciertos actos del señor

March y que tuvo conocimiento posteriormente en conversación mantenida entre el señor Galarza y el citado policía éste dijo al primero las siguientes palabras: «Yo no tengo más remedio que decir la verdad».

Problemas esenciales

Aquí hallará su libro, el que podemos regalar o venderle.

POR FAVOR LE PEDIMOS QUE SE HAGA DE UNO DE LOS LIBROS QUE OFRECEMOS

6 libros nuevos. Editorial Castro, S. A.

Por D. JOSE A. UBIERNA, Abogado Fiscal del Tribunal Supremo.

EL FUNCIONARIO PUBLICO ESPAÑOL

Preciso es reconocer que uno de los problemas de Derecho Público que en estos momentos inspiran más vivo interés, por la importancia que entrañan para la vida del Estado, por la necesidad de procurar una perfecta organización en los ciudadanos que se consagran al servicio público y por demandar los estímulos de consideración general, es el relativo al Funcionario público, necesario en la esfera social, toda vez que a su intervención se debe que la justicia se administre, la enseñanza se difunda, los tributos se perciban, los servicios de correos se realicen, la función de policía se atienda; cumpliendo todos debidamente los fines propios de la administración. CONTIENE consideraciones de carácter general sobre relaciones jurídicas entre el Estado y sus empleados. Algunas interesantes disposiciones de la Novísima Recopilación en las que campea loable propósito y las prescripciones legales que regulan los derechos y deberes de todos los funcionarios españoles. Interesantísimo para todos los que cobran un sueldo del Estado.

Un tomo de 244 páginas: TRES pesetas

Por D. RAFAEL PEREZ LOBO, abogado.

Biblioteca Jurídica del Trabajador

EL CONTRATO DE TRABAJO

OBRE-ROS - EMPLEADOS - COMERCIANTES - PATRONOS e INDUSTRIALES, a todos interesa por igual, así como a todos los que tengan personal trabajando a sus órdenes; trabajadores todos, comprad este libro, que en él el autor no se propuso otra cosa que dar a cada uno a conocer sus derechos, explicando la LEY DE CONTRATO DE TRABAJO, de forma que pueda ser por todos fácilmente comprendida. Igual reclamantes que demandados, ante Tribunales Industriales o Mixtos, consultense con este libro.

Un tomo de 232 páginas: DOS pesetas

Por D. JOSE GAYA PICON.

LA AUTONOMIA DE LAS REGIONES

Interesantísimo libro: antecedentes, opiniones y orientaciones para la solución del problema. Programa Federal de PI y Margall de 1894. La Soberanía Nacional, por el mismo. Consideraciones de Azorín, Organización Regional según proyecto de los señores Silvela y Sánchez Toca. El Municipio, La Provincia y Las Regiones, declaraciones hechas por D. Antonio Maura, en 1924. Libro extraordinario: por encerrar las opiniones y programas de todos los hombres más valiosos en las Letras, Política y Derecho. LA AUTONOMIA DE LAS REGIONES INTERESA A TODOS.

Un tomo de 228 págs. con cubierta a varias tintas: 1,50 ptas.

Por MARIANO GRANADOS, Miembro de la Comisión de Reforma Agraria, Abogado Fiscal de la Audiencia.

LA REFORMA AGRARIA

Compre este libro de convencimientos y ensayos y observará lo que puede ser la REFORMA AGRARIA en España.

Precio: 1,50 pesetas

Por D. JAIME TORRUBIANO.

JURISPRUDENCIA MATRIMONIAL

Tomo 1.º. Casos de nulidad matrimonial ocurridos en el Mundo; múltiples causas admitidas por la Iglesia, conocidas unas, desconocidas otras.

Precio: DOS pesetas

Por DON RODRIGO SORIANO.

LAS TRAGEDIAS DE MOSCOU

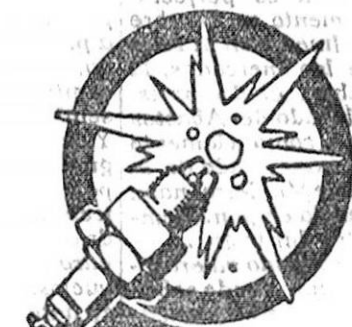
Un tomo con portada en colores y grabados en el texto, anécdotas y episodios del pueblo ruso, recogidos en su viaje a Rusia por su ilustre autor.

Precio: UNA peseta.

EN PRENSA

Los Masones en España y "El Papa Rojo"

Solicite estos libros en librerías, corresponsales de obras por cuadernos o directamente a EDITORIAL CASTRO, S. A. Carabanchel Bajo (Madrid), a la que enviará en giro postal o sellos de Correos, su importe, agregando para la remesa certificada, 35 céntimos; también le podemos servir a reembolso.



LAS 10 VENTAJAS de las nuevas Bujías BOSCH con la piedra Pyranit

Distintivo exterior: El anillo verde

- 1 Treinta años de investigación científica y experiencia. Ninguna otra fábrica de bujías cuenta con semejante experiencia en la construcción de las mismas.
- 2 Seguridad de funcionamiento en el servicio diario. Todo conductor de automóvil, sea de turismo, camión u omnibus o de motocicleta, puede confiar en todo momento en la nueva Bujía BOSCH.
- 3 Cada Bujía BOSCH con certificado de comprobación. Cada Bujía BOSCH con piedra Pyranit y sus piezas sueltas, fueron verificadas más de 50 veces, entre ellas a una tensión de 16.000 voltios y presión de 25 atmósferas.
- 4 El máximo rendimiento del motor está asegurado. Cada explosión del motor rinde el máximo si va equipado con la nueva Bujía BOSCH.
- 5 Larga duración—por tanto, económica. Las nuevas Bujías BOSCH están construidas con material de primera calidad, de manera que resisten perfectamente un trabajo continuo.
- 6 Excelentes resultados en carreras y records. Son muchas las carreras internacionales, vuelos trasatlánticos, duras pruebas y viajes alrededor del mundo en que los vehículos victoriosos fueron equipados con Bujías BOSCH.
- 7 Fácil adquisición—de venta en todas partes. Todas las casas de accesorios de automóvil y motocicleta, del país y extranjero, así como todas las estaciones de servicio BOSCH tienen siempre disponibles Bujías BOSCH.
- 8 Para cada motor, la Bujía BOSCH apropiada. Con las máximas garantías puede Vd. emplear las nuevas Bujías BOSCH en sustitución de otras que tenga.
- 9 Fácil elección del tipo conveniente. Todas las Bujías están clasificadas con arreglo a su coeficiente térmico y según el sistema creado por BOSCH, siendo muy fácil determinar la Bujía apropiada a cada motor.
- 10 Protección contra imitaciones inferiores. Para prevenir imitaciones inferiores, suministra BOSCH cada Bujía en embalaje de origen y precinto.

¿Cuál de las 10 Ventajas considera Vd. la más importante?

Contestando a esta pregunta, mediante la tarjeta adherida al prospecto del gran Concurso de premios, puede Vd. ganar **2.000 Dolares en metálico** o una sortija verde con un vale de seguro por 500 Dolares

Para más detalles, pida a su proveedor, revendedor de accesorios para automóviles o moto, garage o taller de reparaciones, un prospecto del Concurso de premios con las condiciones del mismo. El plazo para mandar la postal fine el 30 de Junio.

De venta en todos los garages y talleres

COMO EMBLANQUECER SU PIEL

Una nueva cera, extraída de flores, asombra a los especialistas de belleza. Hace desaparecer las pecas y las imperfecciones de la piel. Proporciona una tez tan rosada y blanca como la de un niño.

Durante el sueño esta cera, conocida bajo el nombre de Cera Aseptina, penetra directamente en la epidermis áspera, rugosa, y la suaviza tanto que la capa superficial y endurecida de la piel se desprende gradualmente en pequeñas partículas al lavarse la cara cada mañana. De este modo proporciona una tez compuesta enteramente de una piel nueva y fresca tan lisa y delicada como los pétalos de una rosa. Las pecas, los barros feos y otras imperfecciones del cutis desaparecen completamente y se verifica una transformación sorprendente. Una mujer de 40 años puede fácilmente aparentar treinta y aún menos. La Cera Aseptina se encuentra en todas las farmacias y perfumerías.



RAFAEL MARTINEZ VAZQUEZ
FABRICA DE PUERTAS METALICAS
ABONOS DE REPARACION Y ENGRASE

LAS OCASIONES

Saldos y Gangas en Géneros de Punto

¡SEÑORA!...

Comprar bueno y barato no es sólo una satisfacción, es también un deber; sea cliente de LAS OCASIONES y sentirá el placer de haberlo cumplido

Vea estos dos precios y juzgue

Medias sedas con espiga, malta fina a... 1'95

Blusones algodón, finos, para verano, a... 3'95

Resistimos toda competencia

En esta especialidad del negocio somos los primeros

A S OCASIONES
SAN JERONIMO, 10
ANTONIO MIR Granada

El sello de la distinción

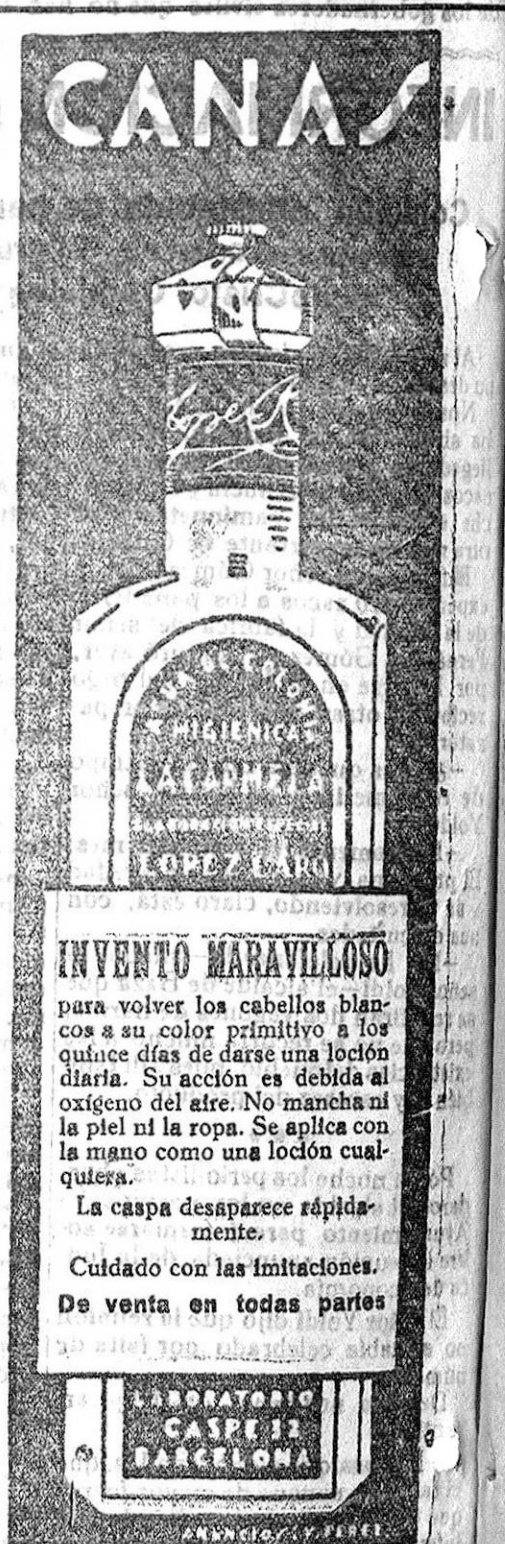
ostentan las señoras cuyos perfumes son adquiridos en la Perumería

«SANTO CRISTO»

PERDIDA

De un certificado médico oficial sin extender, números 100 877 y 100 880, de la serie primera, modelo A, en el trayecto comprendido entre la calle Horno de Haza hasta Puerta Real.

A quien lo entregue en la calle de Horno de Haza, número 3, duplicado, se le gratificará



INDICADOR ECONOMICO

Se une a ocho palabras, 20 etc., con palabras más, y etc.

Guerra a la polilla
Vendo casa, fúnebre, ocho habitaciones, cina, hermosas vistas. Bona, 17 (parroquia de S. J. de los Rios).

SACO GUARDARROPA "SIEMPREFINO"
A la polilla es el único medio eficaz de preservar su ropa contra los estragos de la polilla, luz y polvo. Rechaza imitaciones ineficaces, por ser de papel corriente. Fíjese en el sello numerado de legitimidad.

Tamaño del saco: 160x70 cms. Precio: Plus, 1,50. Venta en los centros abajo indicados o envío 50 céntimos más por franqueo, por S. A. Heller, Bolinas, 127, Barcelona.

Sobrinos de V. Herrero. Bita-Rambila, 36, Tomás Lucena López, Bita-Rambila, 14, José Pérez de la Blanca, Misiones 45 Almacenes «El Águila», Gran Vía Colón, 41.

200 Ptas. sin dejar empleo. Apartado 330 Madrid.

Vendo casa, dos autos. Razón: Martín Bohór.

A nunciase en nuevo Indicador Económico.